

SOLICITUDES DE INFORMACION SEPTIEMBRE 2019

NOMBRE	SOLICITUD	FECHA SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA A LA SOLICITUD	FECHA CONTESTACION
C.Jessica Lourdes Ocejo Contreras	01319419	13 DE SEPTIEMBRE	Solicito la información (padrón) correspondiente a los becarios (personas inscritas al Programa que se encuentran en proceso de capacitación), bajo el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Que tienen como Centro de Trabajo el Ayuntamiento de Tancanhuitz, S.L.P., así como los departamentos donde dichos becarios se encuentran capacitándose.	SE INFORMA QUE EL PROGRAMA "JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO", ES DE INDOLE FEDERAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, COMO ORGANISMO EJECUTOR Y VISTOS LOS LINEAMIENTOS(SE ADJUNTAN) DEL PROGRAMA, SE ESTABLECE EN EL SEPTIMO: QUE ESA SECRETARIA, ES LA DEPENDENCIA EJECUTORA DEL PROGRAMA, QUIEN NORMA, AUTORIZA Y DA SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y ESTA DEPENDENCIA TIENE COMO OBLIGACION LA DIFUSION DE LA	19/09/2019

				INFORMACION, POR LO QUE SU SOLICITUD DEBE REALIZARSE A ESA DEPENDENCIA FEDERAL	
C.Jessica Lourdes Oejo Contreras	01348119	19 DE SEPTIEMBRE	Solicito la información acerca de: " La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.", la cual es obligación del municipio proporcionar bajo el artículo 84, Fracción XI, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de San Luis Potosí, y que han hecho caso omiso de informar.	estamos para servirle!	30/09/19
C.Claudia Elizabeth Cuéllar Ochoa	01353619	19 DE SEPTIEMBRE	1. Su municipio cuenta con la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Fecha en que se instaló. 2. Mencione el nombre del titular y correo de contacto del responsable de Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de su municipio. 3. Su municipio cuenta con el Sistema Municipal de Protección integral, fecha se creó e instalo. Políticas publica y/o programas se han diseñado, ejecutado y dado seguimiento, para garantizar a NNyA el ejercicio pleno de sus derechos. 4. Mencione el nombre del titular, correo de contacto y/o del titular y/o del secretario(a) ejecutivo(a) del Sistema de Protección de los Derechos de NNyA en el municipio. 5. Medidas que se han tomado para prevenir, atender y sancionar los casos en que NNyA se vean afectados por el descuido, la negligencia y cualquier tipo de castigo corporal; 6. Medidas que se han tomado para prevenir, atender y sancionar los casos en que NNyA se vean afectados por El abandono	Estamos para servirle!	27/09/19

		<p>o abuso físico, psicológico o sexual, la explotación sexual o de cualquier otro tipo; 7. ¿Cuál es la forma en que desde el municipio se considerar el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género, el enfoque de infancias y juventudes? 8. ¿El municipio tiene un programa municipal para participar en el diseño del Programa Estatal para la atención de niñas, niños y adolescentes? 9. ¿el municipio cuenta un Programa Municipal de Protección a NNyA? 10. ¿Qué tipos de acciones de difusión realizar que promuevan los derechos de NNyA en el municipio, para que estos sean plenamente conocidos y ejercidos? 11. ¿De qué manera el municipio Promueve la libre manifestación de ideas de niñas, niños y adolescentes en los asuntos municipales? 12. ¿El municipio cuenta con un enlace entre la administración pública municipal y niñas, niños y adolescentes que deseen manifestar inquietudes? 13. ¿De qué manera el municipio recibe quejas y denuncias por violaciones a los derechos contenidos en la presente Ley General de NNyA? 14. Manera en que se canalizan las quejas o denuncias por violaciones a los derechos de NNyA a la Procuraduría de Protección de NNyA del Estado. 15. Forma en que desde el municipio se auxilia y se coordinan las acciones con la PPNNA del Estado. 16. Con cuántos convenios de coordinación con las autoridades competentes, así como con otras instancias públicas o privadas, cuenta el municipio para la atención y protección de NNyA; y con quiénes se realizaron. 17. El municipio cuenta con protocolos específicos para la atención de NNyA que autoricen las instancias competentes de la federación y el estado. 18. Forma en que se difunde y aplican los protocolos específicos sobre NNyA que autoricen las instancias competentes de la federación y el estado. 19. De qué forma el municipio se coordina con las autoridades de los tres órdenes de gobierno para la implementación y</p>	
--	--	---	--

		<p>ejecución de las acciones y políticas públicas. 20. De qué forma desde el municipio se coadyuvar en la integración del sistema de información a nivel nacional de NNYA 21. De qué manera desde el municipio se impulsa la participación de las organizaciones privadas dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de NNYA, en la ejecución de los programas municipales, y cuál es el nombre de estas organizaciones. 22. ¿cuáles son los programas municipales que tiene el municipio para prevenir, atender y sancionar los casos en que NNYA se vean afectados por el descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico o sexual? 23. ¿Cuáles son los mecanismos establecidos por el municipio para la transparencia y la rendición de cuentas respecto a al seguimiento y evaluación de la implementación de políticas públicas, programas y acciones gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en materia de respeto, protección, promoción y ejercicio de las NNYA? 24. De qué manera el municipio promueve el establecimiento de presupuestos destinados a la protección de NNYA El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>		